



# EL REAL Y MILITAR COLEGIO NÁUTICO DE SAN FELMO DE MÁLAGA

ISABEL GRANA GIL



*La felicidad de un Reino, no tanto consiste en tener  
armas que lo defiendan, sino tambien en buscar y de-  
ger sabios que lo dirijan y gobiernen, sin cuyos dos  
requisitos es imposible pueda subsistir por mirar*

*aquellas al bien y utilidad de la vida humana por medio de las leyes que  
la establecen y conservan. Esta verdad demuestra la necesidad de que los que  
Sr. Manuel Lerón y Ramos discípulo del Sr. D.<sup>n</sup> Antonio Garau Melendez Presbitero  
se maestro de primera educacion de este Colegio militar de S.<sup>n</sup> Felmo siendo Director*

**D**URANTE el último cuarto del siglo XVIII, los ilustrados españoles fomentaron el desarrollo del comercio, la industria y la navegación como medios para remediar la crisis económica en la que estaba inmerso el país.

Desde finales de la centuria anterior existía en Sevilla un Real Colegio de San Telmo, dedicado a la formación de pilotos y pilotines. Sin embargo con la apertura del tráfico naval en 1778 se impuso la necesidad de crear más colegios similares. El primer paso, fue la reorganización del mencionado colegio en 1786, a través de la promulgación de nuevas ordenanzas, fijándose la norma para posteriores instituciones de esta índole.

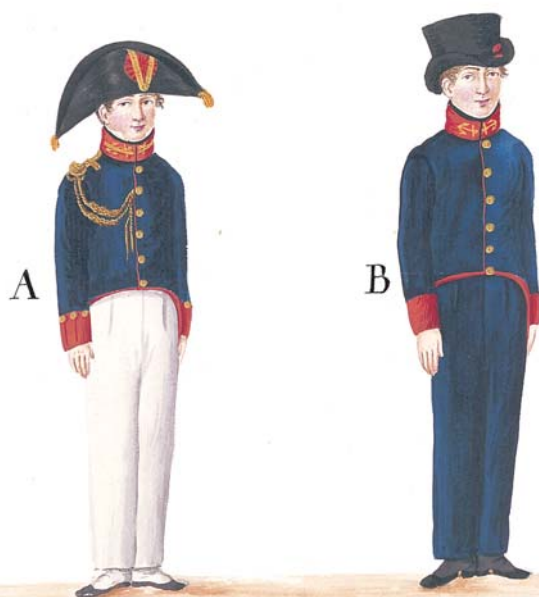
Málaga era el marco ideal para el establecimiento de una institución de esta clase, en primer lugar, porque aunque ya tenía una escuela de náutica a cargo del Consulado Marítimo y Terrestre, la Superioridad aspiraba a una más completa y, por la importancia mercantil de la ciudad, que exigía, en esos momentos, un centro como el de Sevilla.

Con este objetivo, José Gálvez, Marqués de la Sonora, encargó al Consulado malagueño los estudios preliminares del mismo, la confección de planos, y en resumen el proyecto que serviría al Gobierno para determinar y establecer las bases.

Para su instalación se utilizó el Colegio del que habían sido expulsados los Jesuitas, situado en la Plaza Mayor<sup>1</sup>. En esta plaza, como en cualquier otra ciudad castellana, se habían instalado los edificios de mayor relevancia, como era el ayuntamiento, la casa del corregidor, la cárcel real, y las casas de algunas de las familias más importantes de la ciudad. También el cabildo eclesiástico poseía aquí una casa.

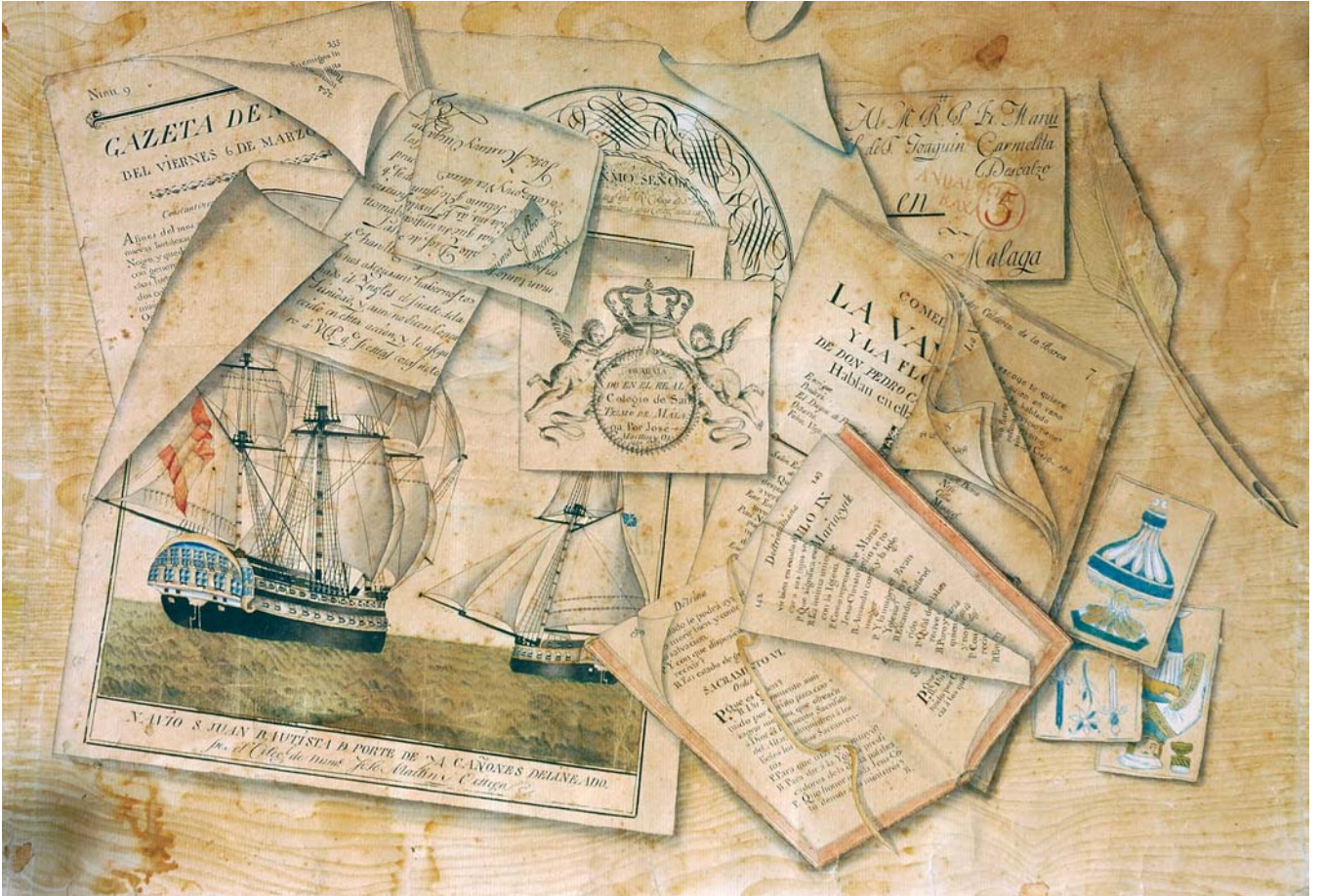
<sup>1</sup> Cfr. SOTO ARTUNEDO, W.: *La fundación del colegio de San Sebastián. Primera institución de los Jesuitas en Málaga*. Universidad de Málaga, Málaga, 2004.

*Real y militar Colegio de S.<sup>m</sup> Telmo de Málaga.*



*A. Uniforme de Cavaleros Porcionistas. B. Uniforme de Colegiales de n.º numero 2.º*





Archivo Díaz de Escovar



Archivo Díaz de Escovar. Fundación Unicaja

El centro ocuparía el edificio del antiguo colegio de San Sebastián, pero no tenía fachada a la plaza ni a la Calle Compañía, ya que el ingreso lo hacían a través de la iglesia. Para la entrada utilizaban la fachada posterior del colegio que daba a la actual calle de San Telmo, hasta que Martín de Aldehuela realizó la entrada por la calle compañía y acomodó las primitivas habitaciones, biblioteca, refectorio, ... a las necesidades de la escuela náutica. Además del colegio de la Compañía, compraron algunas casas del Cobertizo de los Mártires.

Antonio Ponz describe así el conjunto del edificio:

La fábrica de este Colegio se destinó para otro de Marinos con el regular título de San Telmo, a cuyo destino lo ha adaptado el arquitecto D. Joseph Martín Aldehuela. Tiene una portadilla de mármol muy regular; pero la medalla de encima vale poco. Este ingreso es común al Colegio de San Telmo y a las oficinas del Monte-Pío. Adjunta a esta obra se

halla la del Consulado muy bien distribuida para sus usos; y en ella hay una magnífico Salón<sup>2</sup>.

Por lo tanto, como vemos, el edificio lo compartían el Montepío de Viñeros, al que se le concedió parte de los locales que utilizaban las antiguas escuelas de los jesuitas, el Consulado Marítimo y terrestre, que utilizaba los locales contiguos al Montepío, y el Colegio, que ocupaba, habilitado para tal fin, el resto del edificio.

El Colegio de San Telmo<sup>3</sup> fue, sin lugar a dudas, la institución docente más representativa de la Málaga de finales del setecientos y primera mitad del ochocientos

y fue creado, como se indicaba en las primeras ordenanzas –fechadas en el Pardo el 19 de marzo de 1787–, a instancias del Consulado de la ciudad.

Su inauguración se celebró el 1 de junio de ese año, con toda clase de solemnidades empezando con una misa en la Catedral y yendo luego en procesión hasta la iglesia de San Sebastián, donde Vicente Monzón, conservador del Colegio, realizó la oración inaugural<sup>4</sup>. El discurso era netamente ilustrado y en él se encontraban los tres elementos principales del pensamiento ilustrado español: En primer lugar se destacaba el deseo de felicidad para el pueblo, en segundo esta felicidad no se podía alcanzar sino es a través del desarrollo y prosperidad económicas, y por último el progreso y la felicidad sólo se podían conseguir a través de la instrucción, que debía ser práctica, útil, tanto para los hombres en particular como para la nación en general.

Fueron precisamente estas tres razones, junto con las rentas existentes del Acueducto, la situación económica y geográfica de la ciudad y, el apoyo de José Gálvez, las que posibilitaron la erección del Real Colegio Náutico de San Telmo de Málaga.

En las Ordenanzas o Constituciones se trataban minuciosamente todos los aspectos relativos al colegio, empezando por las rentas destinadas a su subsistencia, el número de alumnos, el tiempo de estancia en el centro, procedencia..., estudios, así como toda una completa organización de cargos directivos, profesorado, empleados, competencias y sueldo de cada categoría y, un buen número de detalles relativos al gobierno económico, vestido y uniforme, régimen de visitas, distribución del tiempo, etc. Además de las ordenanzas citadas, se redactaron dos más, una en 1789 y las últimas, que eran las mismas para los colegios de Sevilla y Málaga en 1794, por las que se estuvo rigiendo el centro hasta su clausura.

El aspecto económico en los temas educativos siempre ha sido el gran ausente. De hecho a lo largo de la Historia española se han elaborado planes educativos muy ambiciosos y realmente brillantes, que sin embargo, han fracasado incomprensiblemente en el momento de su puesta en marcha, por falta de una base económica sólida.

<sup>2</sup> PONZ. A. *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella.* Tomo XVIII. Obra póstuma concluida por su sobrino D. Joseph Ponz. Viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, 1794. p.195.

<sup>3</sup> Cfr. GRANA GIL, I. (1995): *El Real Colegio Náutico de San Telmo de Málaga.* Málaga, Universidad de Málaga; “El espacio escolar a través de la Historia: el edificio de San Telmo de Málaga”, *Actas del I Coloquio de Historia de la Educación en Andalucía*, celebrado en Sevilla en octubre de 2004 (en prensa).

<sup>4</sup> *Discurso inaugural, celebrado el 1 de junio de 1787*, Sec. Instrucción n°128, (Archivo Municipal de Málaga)

Situación del recinto ocupado por el conjunto del antiguo colegio e iglesia en un plano actual de la sección del centro de Málaga



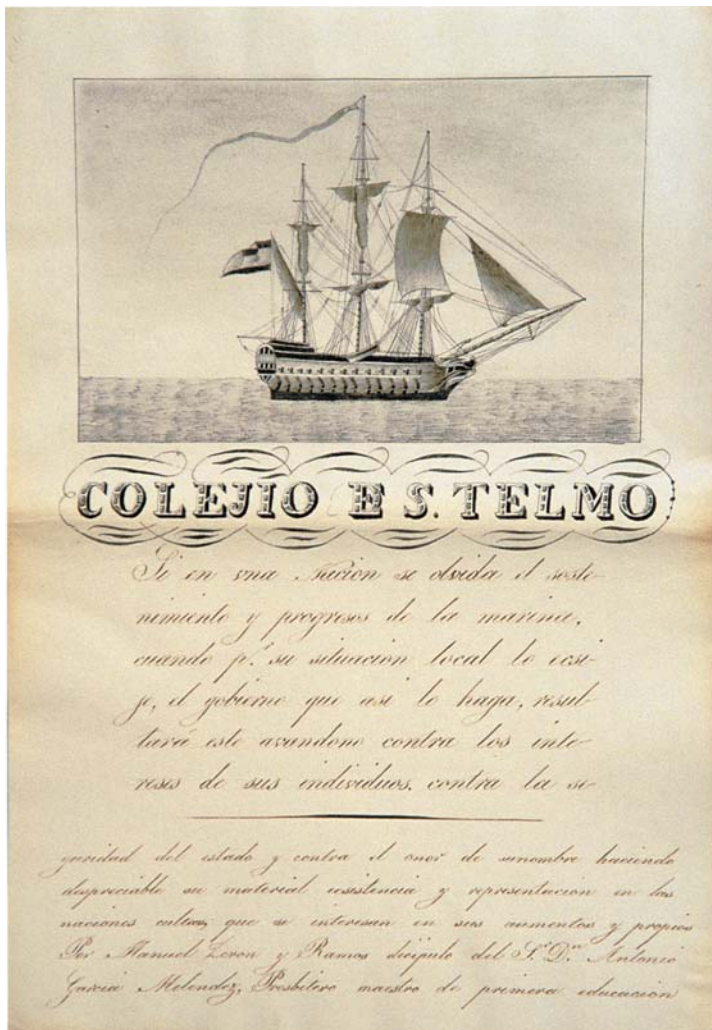


<sup>5</sup> Consignación para su subsistencia sobre el 1% de la plata de Indias y otros efectos, 1787, Sección Indiferente nº1641, (Archivo General de Indias. Sevilla), pp.4-5.

En otras ocasiones, sin embargo, sí se contempla en un principio, y los planes son debidamente confeccionados y puestos en funcionamiento, alcanzando por tanto gran éxito. No obstante, casi invariablemente, pasado algún tiempo se olvida la manutención de dicho centro. Este fue, tristemente, el caso del colegio de San Telmo de Málaga.

La dotación económica del Real Colegio náutico de San Telmo, quedaba establecida mediante una Real Cédula fechada en el Pardo el 19 de marzo de 1787, siendo:

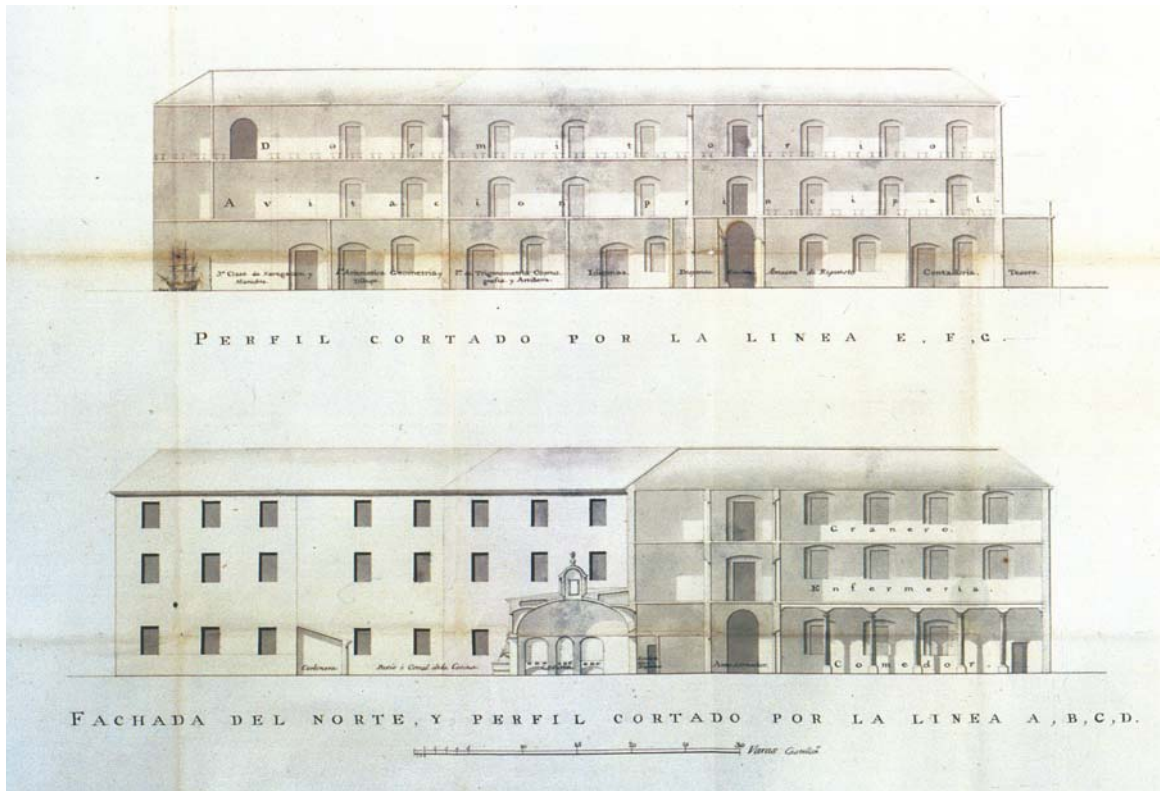
Doscientos y cincuenta mil rs. vn en cada un año sobre el fondo del uno por ciento de la plata procedente de Indias que se pagaran a la orden de su Director General de ellas; el producto de ciento noventa y quatro(sic) acciones que del mismo fondo he mandado imponer a su favor en la Real Compañía de Filipinas [fueron cedidas por D. José Gálvez al inicio de los trámites para su fundación] y otras ciento y veinte en el Banco Nacional y, además el sobrante de los caudales que produjere el aqueducto(sic) de Málaga, con los molinos, labaderos(sic) y demás obras dependientes de él<sup>5</sup>.



Archivo General de Marina. Viso del Marqués







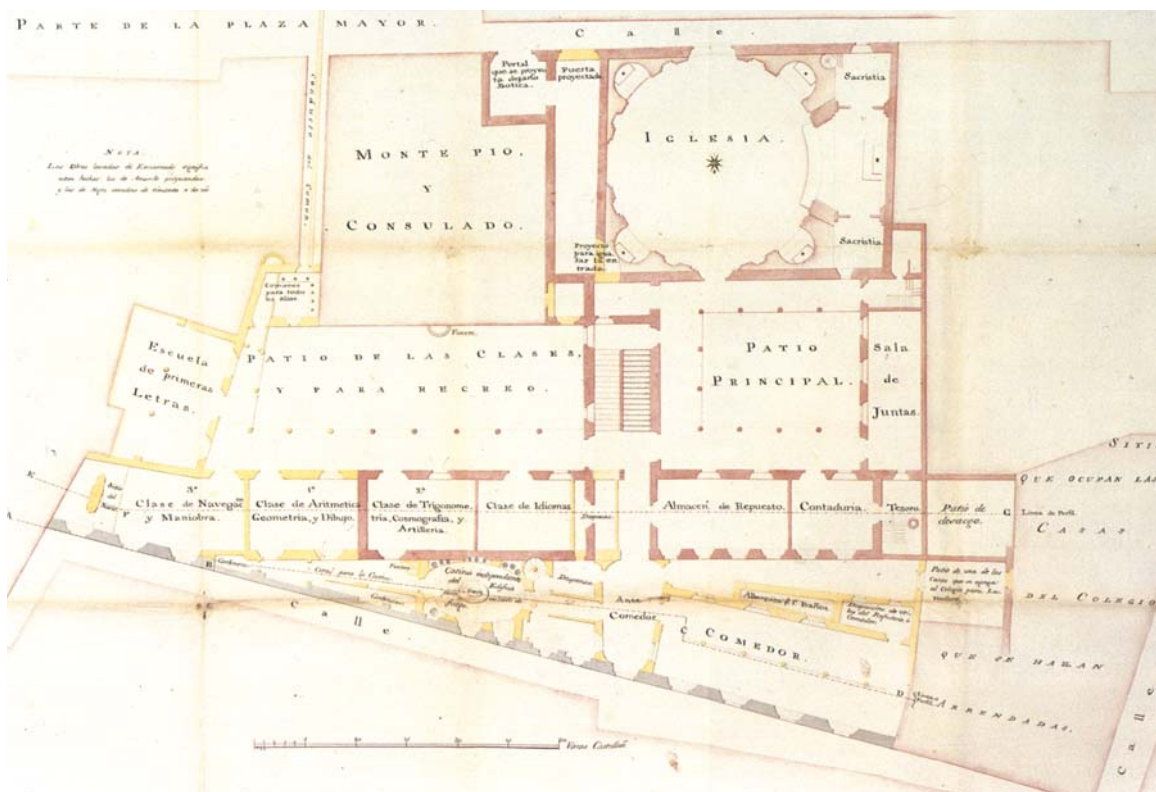
Con la dotación mencionada, pagada con puntualidad hasta 1807, el colegio gozaba de bastante holgura económica. Sin embargo, con la entrada de los franceses en Málaga el 5 de febrero de 1810, la situación económica se agrava sensiblemente, ya que durante su estancia se deja al centro en el más absoluto olvido de forma que los empleados no cobraron sus pagas durante los 20 meses de estancia de los franceses. En 1811 el director manifestaba no tener fondos ni para comprar el pan necesario, pidiendo auxilio al Consulado que no pudo socorrerle en esta ocasión por encontrarse en una situación parecida.

En 1827 parecía que la situación había llegado al límite, y que de seguir así el *establecimiento se halla expuesto a su ruina y a que perezcan de necesidad sus alumnos*.

Como podemos observar, el declive económico que comenzó en 1807 cuando comienza a retrasarse el pago de las consignaciones del Colegio no terminaría hasta la desaparición del mismo. Las causas fueron de muy variada índole, pero cabría destacar el estado en que quedó la nación después de la devastadora guerra de independencia, el desinterés que durante el reinado de Fernando VII existía hacia la educación pública y muy especialmente hacia las enseñanzas profesionales, y el deseo de centralización educativa que nacería en el de Isabel II en el que desapareció, refundiéndose con el Instituto de segunda enseñanza, sin perder de vista otros acontecimientos de índole local como fueron las epidemias de cólera y fiebre amarilla que azotaron la ciudad en este periodo y que impieron la cobranza de las rentas propias del colegio por parte de los arrendatarios.

El conjunto de las enseñanzas era muy amplio, empezando por las de Primeras Letras y Doctrina Cristiana como bases fundamentales del posterior aprendizaje, se continuaba con el Francés –en las primeras ordenanzas se establecían también el Inglés, Alemán e Italiano– y el Dibujo, para terminar con las enseñanzas de Facultades Náuticas que, a partir de 1789, se separaron en Matemáticas inferiores, Navegación, Artillería y Maniobra,





Archivo General de Marina. Viso del Marqués

divididas en tres cursos. Asimismo, y sólo para los *porcionistas*, existían clases de Baile. Según Vicente Monzón:

la ciencia de la Navegación, antes rara y más bien desconocida por haberse honrado malamente con su nombre a ciertas prácticas vulgares, ahora restablecida en su nativo lustre, se coloca en el solio apoyada en la firme base de la Geometría y la Astronomía. Préstale sus auxilios la verdadera Mecánica, dirigiendo con infalibles leyes la Construcción de las naves, y las operaciones para sus acertados movimientos, a pesar de la inocencia de las olas. La Hidrografía, como antorcha resplandeciente, la guía sin zozobra por los rumbos más seguros, sin temor de baxos(sic) ni escollos. El arte del Dibuxo(sic), la pericia en varias labores de instrumentos y máquinas, los conocimientos, todo concurre a formar un Piloto absolutamente completo.

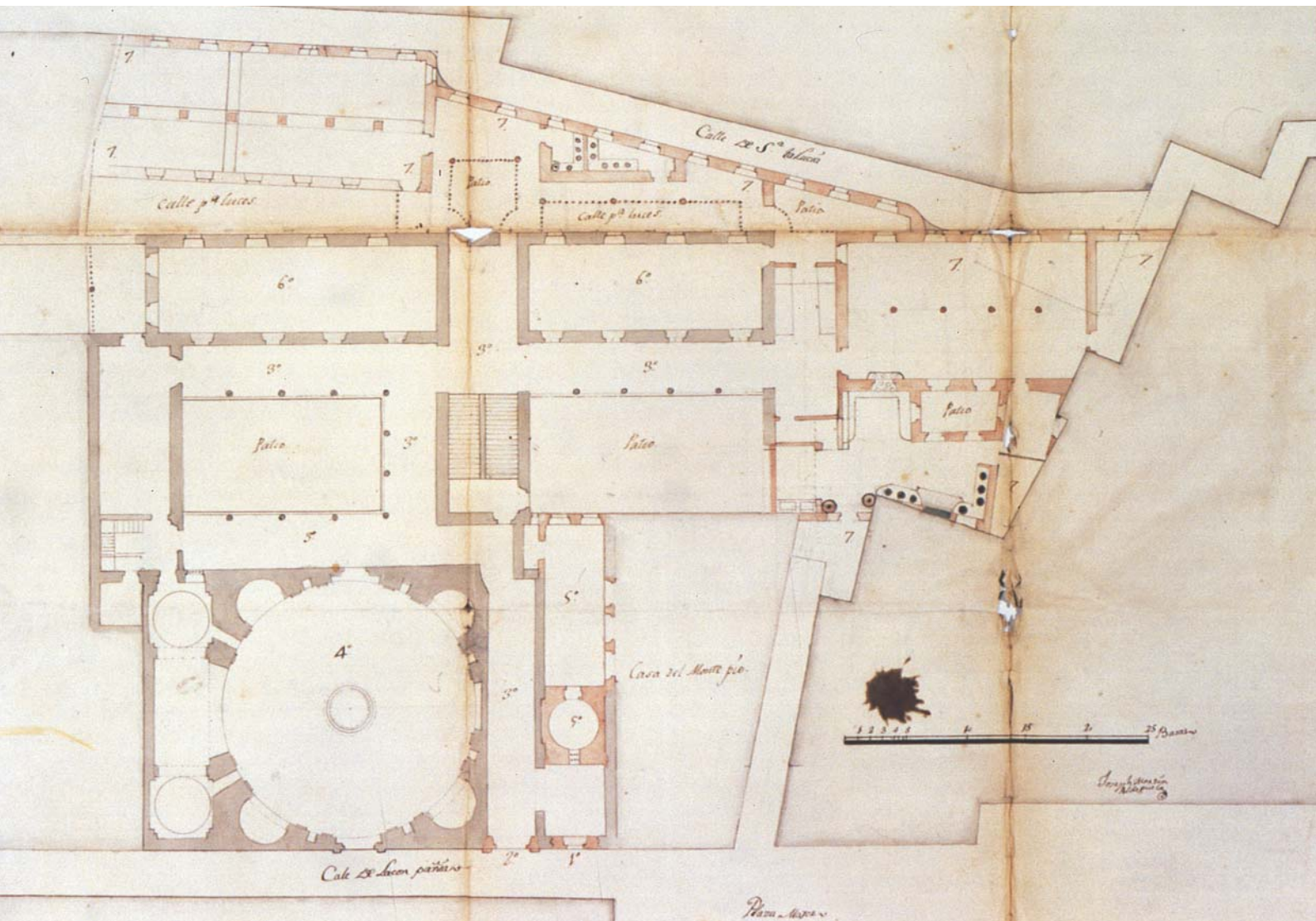
Todos los colegiales eran examinados dos veces al año: la primera por Carnestolendas de lo dado desde el 1 de septiembre hasta la fecha en que se celebraba dicho examen; y el otro, al final del año escolar, de todo lo aprendido durante el curso transcurrido.

Durante algunos días del mes de agosto que el Director señalaba después de los exámenes generales, se celebraban en el Colegio Ejercicios Literarios de Primeras Letras, Lengua Francesa, Matemáticas y Facultades Náuticas.

El objetivo principal de estos ejercicios era mostrar al público las enseñanzas y adelantos de los alumnos del centro, pero no de todos para mostrar una imagen real, sino únicamente de los mejores que previamente eran seleccionados para “actuar”, dando una imagen, según entendemos, algo falsa de la realidad concreta del mismo.

Una vez terminados los estudios teóricos, los alumnos debían embarcarse y realizar al menos dos viajes de prácticas, normalmente a las *Indias*, antes de poder aspirar al título de



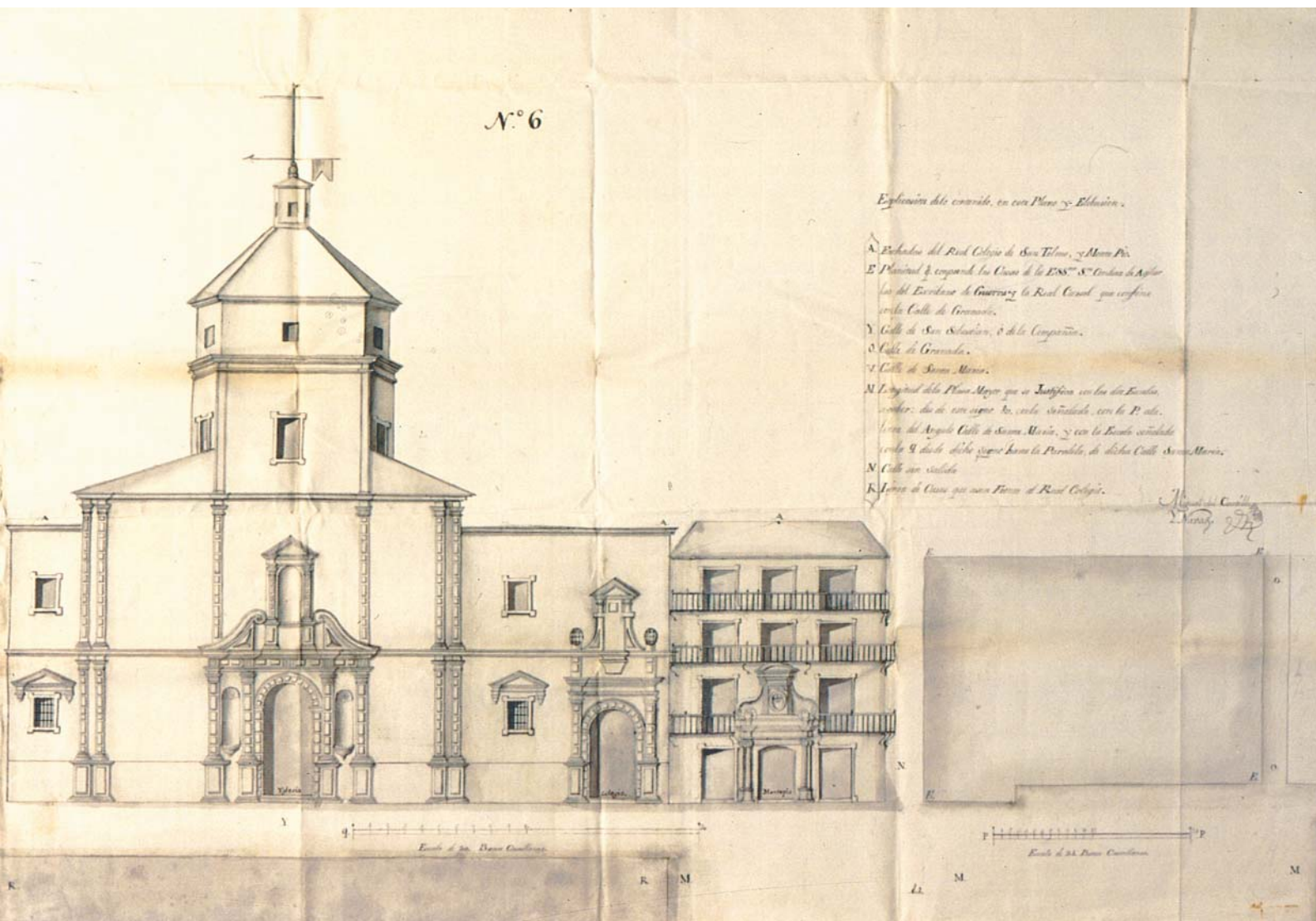


Archivo General de Marina. Viso del Marqués

pilotín y posteriormente, al de piloto. Respecto a los alumnos que se examinaron para ocupar estos puestos en la Armada Real o Mercantil, sólo disponemos de datos de 1831 y 1832. Sin embargo, a pesar de la escasa información directa de la que disponemos, podemos afirmar que el número de Pilotos y Pilotines que salieron de la presente Institución fue muy abundante: a los seis años de la fundación del Centro, en 1793 Cecilio de la Leña, en sus *Conversaciones históricas Malagueñas*, asegura que: *Son ya fruto de esta enseñanza 11 jóvenes, que aún sin cumplir los nueve años de sus estudios, han salido para Pilotines en la Armada...*<sup>6</sup>.

Del mismo modo, pero siglo y medio después, Bejarano Robles, en *Historia del Consulado y la Junta del Comercio de Málaga*, dice lo siguiente:

<sup>6</sup> GARCIA DE LA LEÑA, C. (1789-1793): *Conversaciones históricas malagueñas o materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M.I. ciudad de Málaga*. Málaga, edición facsímil (1981), Caja de Ahorros Provincial de Málaga, 4 Vols.



Archivo General de Marina. Viso del Marqués

A pesar de todas las estrecheces y dificultades señaladas, aquella Institución dio una selecta serie de Pilotines y Pilotos que, en los barcos mercantes (de la casa de Heredia principalmente) y en los navíos de guerra, surcaron todos los mares del globo y adquirieron fama de valerosos y entendidos<sup>7</sup>.

Los alumnos eran de dos clases: *colegiales de número* y *porcionistas*. Los primeros, para los que se establecían cien plazas en régimen de internado, debían ser huérfanos de padre y madre o, en su defecto, de padre y, habiendo sido éste piloto o gente de mar. Por el hecho de ser admitidos, los *colegiales de número* debían permanecer nueve años en el centro y tenían derecho a la educación y enseñanza, a los alimentos, vestidos y demás subsidios del colegio, contrayendo a la vez la obligación de servir en la Marina Real y Mercantil española. A los *más débiles* se les permitía seguir estudios de Humanidades o Comercio, y los llamados *ineptos* eran destinados a los oficios auxiliares de la náutica.

<sup>7</sup> BEJARANO ROBLES, F. (1947): *Historia del Consulado y de la Junta de Comercio de Málaga*. Madrid, C.S.I.C., Instituto Jerónimo Zurita. p.229.





Por su parte, los *porcionistas*, por el hecho de pagar cuatro reales diarios, no tenían que ser huérfanos para su admisión, dependiendo el tiempo de estancia en el centro únicamente de sus padres o tutores.

Respecto a la selección de alumnos externos, aunque no viene especificada su existencia en las ordenanzas, conocemos la asistencia de doce discípulos a la clase de Primeras Letras al principio del mismo, lo que se prohíbe poco después *porque habiéndose juntado muchos perturbaban el orden con sus entradas, salidas y vagando por el colegio antes y después de las horas de clase*.

En 1796, el Ayuntamiento de Málaga solicitó que se permitiera que asistieran alumnos externos al colegio, lo que se le denegó por R.O. de 19 de Julio especificando, sin embargo, *que se vea el modo de procurar un medio de que el público no quede privado de la enseñanza que desea...*

Esta última parte no se le comunicó al cabildo ya que se venía cumpliendo de alguna manera porque el Director Josef de Ortega, hacia principios de siglo, permitía a los catedráticos y maestros que tuvieran alumnos externos para que les ayudara a subsistir en consideración a los exiguos sueldos que tenían, postura que continuaron sus sucesores, de manera que, en 1814, el número de alumnos externos asistentes al colegio era de 30, los cuales, eran *admitidos con un tácito permiso del director tiene facultad indispensable de separarlos cuando(sic) sea conveniente*.

Respecto al profesorado, la plantilla docente del Colegio estaba compuesta por dos Maestros de Primeras Letras, uno para los *colegiales de número* y otro para los *porcionistas*, dos Ayudantes de Primeras Letras, un Maestro de Francés, uno de Maniobras, cuatro Catedráticos de Matemáticas, tres correspondientes a los cursos de Facultades Náuticas y uno de Matemáticas Sublimes para los *porcionistas* y por último otro Catedrático de Comercio, cuya plaza nunca se llegó a cubrir.

Pero como todo lo que se inicia en una época y bajo una forma de pensar determinada, el Colegio Náutico de S. Telmo de Málaga, desapareció por R. O. de 23 de febrero de 1849 aplicando su caudal al Instituto de Segunda Enseñanza, que funcionaba en la ciudad desde 1846 en el





Archivo Díaz de Escovar

local del antiguo convento de San Felipe Neri (actual Instituto de Gaona), en contra de lo cual la Junta de Comercio de Málaga<sup>8</sup>, mandó un escrito ofreciéndose, una vez más, a hacerse cargo del mismo. Sin embargo, antes de dicha fecha existieron varios momentos críticos en su historia, que si bien no lograron su extinción, si agrietaron profundamente sus cimientos.

El establecimiento en Málaga del Colegio de San Telmo, supuso para muchos malagueños sin posibilidades económicas el acceso a una formación profesional que les facilitó un puesto de trabajo bien retribuido tanto social como económicamente hablando y también, junto con otras circunstancias, este centro contribuyó al desarrollo del Puerto, que en estos años era uno de los que tenía más actividad, al suministrar los pilotos de mar necesarios para el afianzamiento del tráfico comercial con las Indias.

De manera que para concluir podemos afirmar que colaboró en el desarrollo económico y social de la ciudad y que su desaparición supuso una grave pérdida tanto para la sociedad como para la economía malagueña.

<sup>8</sup> Escrito de la junta de Comercio de Málaga a la Reina Isabel II para reclamar contra la supresión del Colegio de S. Telmo de esta ciudad, 3 de mayo de 1849, Leg. R.C.N.S.T.M., Carpetilla n°9, (Archivo Díaz Escovar de Málaga).